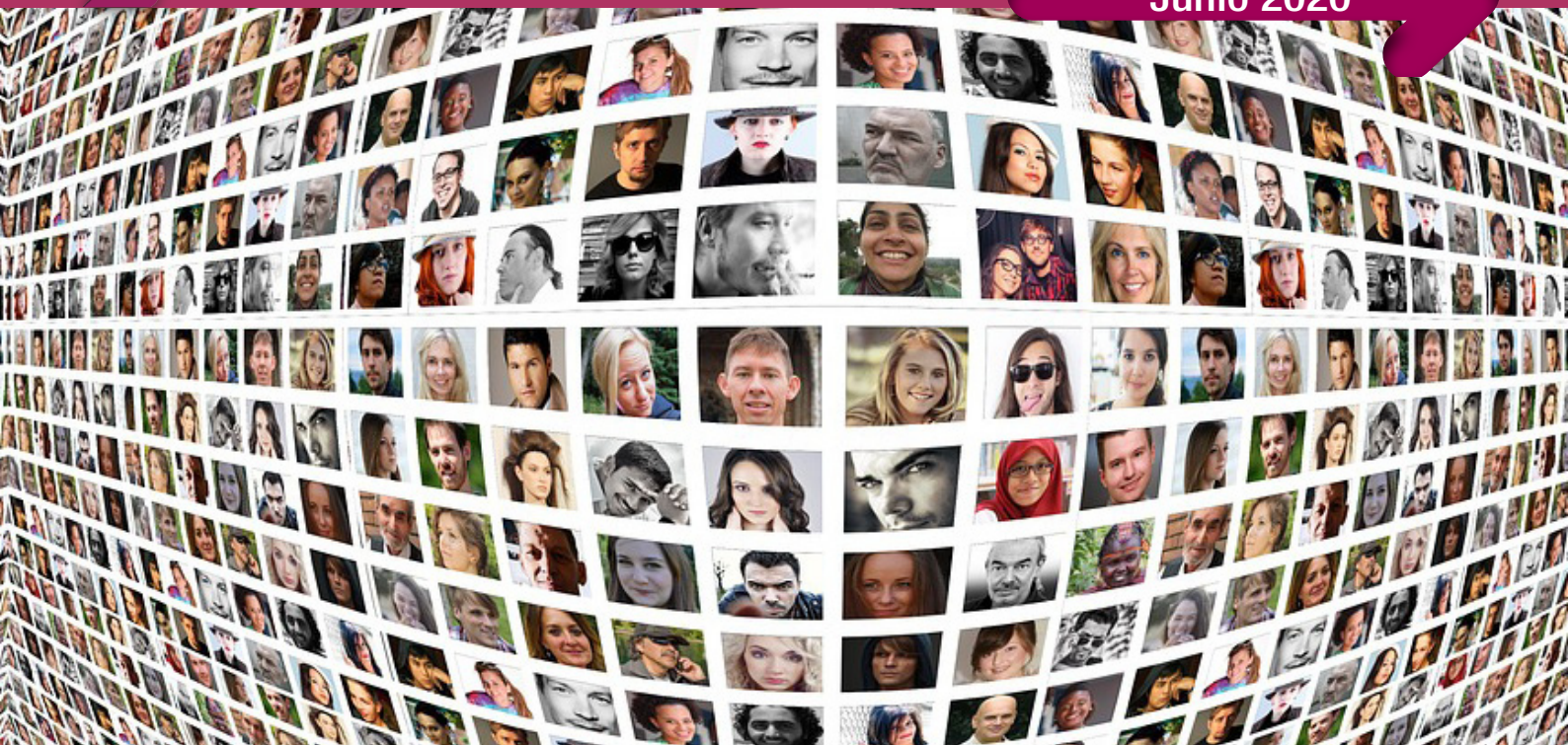


# Seminario virtual organizado por CCOO

Junio 2020



## TRABAJO Y RETOS DE LA INMIGRACIÓN

Las migraciones laborales, lejos de amenazar el modo de vida y la cultura de la población de los países de acogida, argumentos que enarbolan las fuerzas políticas y los gobiernos de la extrema derecha, contribuyen a incrementar la renta, inciden en la reducción del desempleo, equilibran las finanzas públicas y facilitan la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. Contribuyen a mejorar el bienestar social de los países en los que se establecen las personas migrantes, así como el de sus familias en los países de los que proceden.

Dar a conocer el impacto positivo que las migraciones producen en el país de destino con la intención de globalizar la solidaridad hacia estas personas y reforzar la participación sindical en los ámbitos laborales que les afectan ha sido el objetivo del Seminario **“Trabajo y retos de la inmigración”**, organizado por las Secretarías confederales de Empleo y Cualificación Profesional y la de Formación Sindical y Cultura del Trabajo de **CCOO**, que se ha desarrollado los días 22, 24 y 26 de junio.



# CCOO pone en valor la contribución de las personas migrantes a nuestra sociedad



El seminario organizado por **CCOO**, que iba a desarrollarse de forma presencial, se ha tenido que reorganizar y, finalmente, se ha realizado a través de un aula virtual debido a la pandemia de la COVID-19. A pesar de las circunstancias, ha sido un espacio para la formación, el debate y la reflexión en el que han participado docentes universitarios, investigadores sociales, sindicalistas, expertos laboristas y responsables de **CCOO**.

Como subrayó **Lola Santillana**, secretaria de Empleo y Cualificación Profesional de **CCOO**, “a través de presentaciones, mesas redondas, vídeos, actividades prácticas y puestas en común, las personas que han participado en este seminario han debatido sobre la realidad de las personas inmigrantes en nuestro país y el papel que puede jugar el sindicato en la mejora de su situación laboral y, por tanto, de sus condiciones de vida.

2

## Por qué este seminario

- **Porque es necesario contrarrestar** el discurso xenóforo que suscita un falso patriotismo, defensor de la identidad española, contrario a cualquier tipo de solidaridad y de visión humanizada de las personas migrantes, que abandonan sus países huyendo del hambre, la guerra, la persecución política o los desastres naturales.
- **Para conocer** con detalle diversos aspectos relacionados con las migraciones y los datos reales de este fenómeno.
- **Para identificar** los mitos que existen respecto a las personas migrantes y profundizar en los argumentos que sirven para rebatirlos.
- **Porque necesitamos** trabajar en propuestas de actuación sindical en el ámbito de las migraciones.

## ■ Objetivo general

**CCOO** ha querido con este seminario dar a conocer el impacto positivo que las migraciones producen en el país de destino con la intención de globalizar la solidaridad hacia estas personas y reforzar la participación sindical en los ámbitos laborales que les afectan.

Se aprovechó la difusión del “Pacto mundial para la emigración segura, ordenada y regular” para provocar conciencia social que frene las políticas xenófobas y racistas a través de las herramientas y los conocimientos necesarios para impulsar, difundir y garantizar prácticas en el trabajo sindical, con derechos para todos y todas, y combatir la contratación irregular.

## ■ Objetivos específicos

- Abordar la migración de forma transversal, analizando los factores que empujan a las personas a abandonar sus países de origen, los problemas a los que se enfrentan en los países de tránsito y los que encuentran en los de destino.
- Difundir datos estadísticos fiables que contribuyan a desmontar el discurso de la extrema derecha europea y, en particular, de España, y echar por tierra prejuicios sobre las migraciones.
- Difundir el contenido del “Pacto mundial para una migración segura, regular y ordenada”.
- Definir políticas sindicales tendentes a salvaguardar unas condiciones que aseguren el trabajo decente de las personas migrantes.
- Dotar de herramientas de actuación a las personas que pertenecen al sindicato para integrar esta visión de la migración de forma transversal en su quehacer sindical.

# ● Presentación del seminario



“

Desde CCOO queremos lanzar un mensaje al Gobierno y la sociedad para luchar contra los mensajes xenófobos”

Señaló que la formación sindical sirve para reforzar la acción sindical y a la organización y que esto se hace con ideología, porque CCOO es un actor político de primer orden que defiende lo público para dar respuesta a la gente que más lo necesita para intervenir con garantías en la empresa y en la sociedad hay que formar en habilidades pero, sobre todo, en valores.

Por su parte, Lola Santillana, secretaria confederal de Empleo y Cualificación Profesional de CCOO, quiso poner en valor la contribución de las personas migrantes a nuestra sociedad. Explicó la necesidad del seminario por la relevancia del tema y, sobre todo, por el aumento de los discursos xenófobos y populistas.

Destacó la importancia de lanzar un mensaje al Gobierno y la sociedad para luchar contra los mensajes xenófobos. Los derechos son iguales para todos y todas y por eso el sindicato defiende los derechos laborales de las personas migrantes.

Abrió el encuentro **José Luis Gil**, secretario confederal de Formación Sindical y Cultura del Trabajo de CCOO, que habló de y desde la Escuela Sindical Juan Muñoz Zapico, destacando su papel como referencia de la formación sindical en CCOO.

4

Explicó la necesidad de organizar este seminario a través del aula virtual debido a la pandemia. Este es el primer seminario que la Escuela ha organizado de este modo y, a pesar de que el formato es diferente, se ha trabajado para que tenga la misma calidad que los seminarios presenciales que se habían celebrado hasta ahora. Las circunstancias han obligado a adaptarse a los cambios que ha supuesto la pandemia, por lo que a partir de ahora será necesario combinar la formación presencial con la virtual.

# ● Análisis actual de las migraciones: entre la realidad y la percepción

En la primera ponencia del seminario **Eduardo Rojo**, catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Autónoma de Barcelona, habló de conceptos sobre emigración y retorno y presentó datos sobre migraciones laborales desde una perspectiva de derechos, destacando la contribución de las personas migrantes a los países de acogida.

Aunque los datos pueden parecer aburridos, sirven para desmontar los discursos xenófobos y destacó que mientras que solo un 3,5% de la población mundial son migrantes internacionales, aportan el 9,1% del PIB mundial.

De las 5.663.348 personas extranjeras con residencia legal en España, a finales de 2019, el 61% tiene un estatus cualificado



preferencial (régimen comunitario, ciudadanos y ciudadanas de la Unión Europea y sus familiares) y el 39% en el régimen general y de ellas el 78% en edad laboral. Las personas de mayor edad media son las británicas, con 53,5 años, mientras que las más jóvenes son las de Marruecos, con 32 años.

Actualmente están afiliadas a la Seguridad Social 2.009.884 personas extranjeras, de las cuales 764.680 son de países de la UE, lo que supone el 38% del total. Destaca la presencia de personas extranjeras en el régimen agrario (31%) y en el del personal al servicio del hogar familiar (42%).

Terminó su intervención citando unas palabras de Antonio Guterres, Secretario General de la ONU, el 3 de junio: *“La exclusión es cara y la inclusión rentable. Una respuesta socioeconómica y de salud pública inclusiva ayudará a derrotar el virus, reiniciar nuestras economías y avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”*.

“

**Aunque los datos pueden parecer aburridos, sirven para desmontar los discursos xenófobos: mientras que solo un 3,5% de la población mundial son migrantes internacionales, aportan el 9,1% del PIB Mundial”**



5

## ● **Valoración de la ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de las personas extranjeras en España y su integración social**

En la siguiente ponencia **Francisco Trillo**, doctor de Derecho del Trabajo y Seguridad Social en la Universidad de Castilla-La Mancha, hizo una valoración de la Ley de Extranjería y, en un contexto político donde se considera al inmigrante como enemigo, realizó un recorrido sobre el modelo legal y la relación normativa entre migración y trabajo sindical.

Señaló que nuestro modelo legal se basa en la condición de la persona extranjera como opuesta a la nacional, a la del país. Se contraponen sus derechos en una relación excluyente entre nacionalidad, ciudadanía y extranjería, donde todo se basa en la residencia legal.

Respecto a la Ley de Extranjería señaló que, en su artículo 11, reconoce a las personas trabajadoras

“

**El trabajo borra la distinción entre nacional y extranjero y tiene un efecto igualador, porque en el ámbito del trabajo la ciudadanía se “desnacionaliza”**

extranjeras los derechos de sindicación y huelga y establece el principio de realidad por el cual el hecho de trabajar no admite diferencias en razón a la nacionalidad. En su artículo 33 admite la plenitud de derechos para los trabajadores y trabajadoras inmigrantes “irregulares” en todo lo que atañe a la rela-

ción laboral. Por eso podemos decir que el trabajo borra la distinción entre nacional y extranjero y tiene un efecto igualador, porque en el ámbito del trabajo la ciudadanía se “desnacionaliza”.

Al hilo de la actividad práctica que se realizó tras su intervención, que trataba sobre cómo actuar ante discriminaciones y delitos de odio, compartió una reflexión final:

- Las situaciones de discriminación en el centro de trabajo que pueden parecer poco importantes en principio, son el caldo de cultivo de actitudes más graves. Deberían resolverse con la negociación entre el comité y la empresa y acompañarse de acciones de formación y sensibilización, porque estas situaciones pueden acabar derivando en una denuncia por delito de odio.



6

## ● Análisis crítico del “Pacto mundial para una migración segura, regular y ordenada”

**Jorge García**, doctor en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid, recordó que siempre ha habido migraciones, incluso cuando todavía no había fronteras.

Destacó los cambios en los patrones migratorios actuales debidos a que hay más conexiones entre el país de origen y el de destino, lo que facilita la interacción entre las personas migrantes y sus países de origen.

Antes de 2015 hubo crisis periódicas vinculadas a los desplazamientos de personas pero que es en ese año cuando la crisis de refugiados produce un desgarró en la UE, que vio cómo su sistema de

asilo colapsaba ante su incapacidad para llegar a acuerdos. Frente a esa crisis paralizante y disgregadora de la UE, Naciones Unidas puso en marcha un proceso que ha desembocado en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM).

El PMM, que fue suscrito en diciembre de 2018 por 165 países (España entre ellos), constituye un reto global para gestionar las migraciones, que no deben entenderse como un problema sino como una oportunidad para los países de origen y destino de las personas migrantes. Se trata de un acuerdo global con el que se pretende que los estados

se beneficien de los procesos migratorios pero también colaboren a la hora de abordar los problemas derivados de los flujos migratorios, y se pongan de acuerdo en unos estándares mínimos de protección para las personas migrantes y sus familias. El pacto no es un tratado sino un acuerdo y, por tanto, no es jurídicamente vinculante y respeta la soberanía de los Estados en cuanto a la determinación de sus fronteras y sus políticas migratorias.

Los objetivos del pacto se pueden agrupar en tres grandes grupos: reducir los factores negativos que obligan a las personas a abandonar sus hogares y protegerlos de los daños en sus viajes; amplificar los beneficios que la migración puede aportar a las personas, comunidades y países de origen y destino, y poner orden en el proceso de migración.

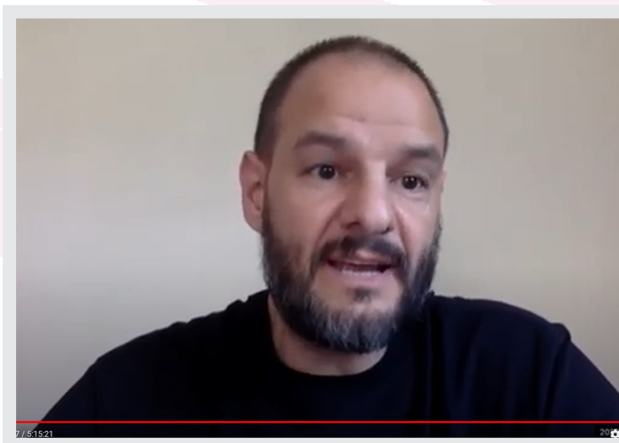


“

Se trata de un acuerdo global con el que se pretende que los Estados se beneficien de los procesos migratorios pero también colaboren a la hora de abordar los problemas derivados de los flujos migratorios, y se pongan de acuerdo en unos estándares mínimos de protección para las personas migrantes y sus familias”

7

## ● Problemas y buenas prácticas: el punto de vista de las personas que trabajan con inmigrantes



La primera jornada del seminario finalizó con una mesa redonda en la que pudimos conocer el punto de vista de personas que trabajan con inmigrantes en distintos ámbitos.

El primero en intervenir fue **Cristian Castaño**, responsable de Marina Mercante y Tráfico Interior del Sector Estatal del Mar de la **FSC-CCOO** y trabajador de SASEMAR, que nos recordó que la

obligación de salvar vidas humanas en la mar es universal y ha existido siempre. En la actualidad está recogida en varios convenios internacionales y también en la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante, de 1992.

Aclaró que, a pesar de lo que pueda parecer por las imágenes que vemos en la prensa, las personas que llegan a Europa a través del mar son menos

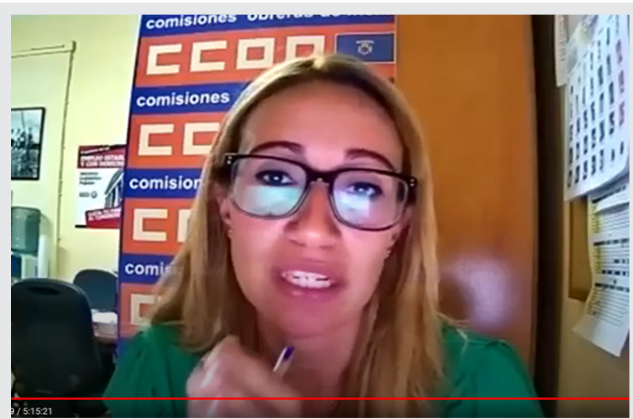
del 5% del total, incluso en los años con cifras más altas de entradas, como 2018.

Señaló que las personas que trabajan en salvamento marítimo se han visto muchas veces desbordadas por el trabajo y por las duras situaciones a las que se enfrentan. Por eso **CCOO** reclama más personal para las embarcaciones de salvamento marítimo, para que puedan prestar un servicio público con garantías para la seguridad y la vida de las personas, puesto que tienen la obligación de prestar auxilio a cualquier persona que se encuentre en peligro en el mar y llevarlas lo antes posible a un lugar seguro.

**Iván Forero**, defensor de los derechos humanos colombiano y miembro del comité de empresa de CEAR-Madrid, habló sobre la movilidad humana como un paradigma global y destacó que no existe el efecto llamada, sino un efecto salida que fuerza a muchas personas a dejar su país para intentar conseguir una vida digna.

Destacó que estamos viviendo una crisis del sistema de asilo y que España tiene la tasa más baja de reconocimiento de este derecho. En 2018 solo se aprobaron el 5% de las solicitudes y los retrasos en la tramitación de los expedientes dejan a las personas solicitantes en un limbo jurídico

8



**Ángeles Asensi**, responsable de Formación, Juventud y Mujer de las **CCOO** de Melilla, habló de la situación de las trabajadoras y trabajadores transfronterizos, que están discriminados y no tienen los mismos derechos que el resto de la población trabajadora. Entre otros ejemplos, explicó que aunque trabajan y cotizan en España, sus familiares no tienen derecho a asistencia sanitaria, solo la tienen los propios trabajadores/as.



**Javier Martínez**, Secretario de Empleo, Retribuciones y RPTs en el Sector de la Administración del Estado y trabajador del Ministerio del Interior, habló sobre el poco interés que muestran las Administraciones Públicas en atender con dignidad a las personas migrantes. Mostró imágenes que ponen de manifiesto que las oficinas que atienden tanto a las personas inmigrantes como a las que solicitan asilo y refugio están faltas de personal y recursos, lo que genera unos retrasos en la tramitación de los expedientes que dejan a estas personas en situación de indefensión.



Señaló también el trato desigual de España a las personas migrantes, puesto que se ha establecido una vía “amable” de reconocimiento a través de la Golden Visa para las personas que tienen una capacidad económica que les permite invertir en nuestro país, lo que es una clara discriminación frente a las personas con menos recursos. Esta situación se resume en la frase “no nos preocupa el extranjero, nos preocupan los extranjeros que no tienen dinero”.



# MIGRANTES SOMOS TODOS Y TODAS

## ● Trabajar en Holanda: el calvario de jóvenes migrantes españoles

La segunda jornada del seminario se organizó en torno a la frase “migrantes somos todas y todos”. El primer ponente, **Pablo López Calle**, profesor de Sociología del Trabajo y de Ergonomía en la Universidad Complutense de Madrid, habló de una investigación que comenzó en 2017 sobre las condiciones de vida y trabajo de jóvenes migrantes españoles en el sector de la logística en los Países Bajos, cuyos resultados han sido publicados por la Fundación 1º de Mayo.

Destacó la dificultad para cuantificar este fenómeno migratorio, debido a la escasez de datos oficiales. La mayoría no están empadronados allí y tampoco se inscriben en las oficinas consulares, viven en barracones, dependen de contratos temporales... por lo que es difícil saber cuántos son, aunque se estima que son en torno a 50.000 trabajadores y trabajadoras flexibles en el sector de la logística. Estas personas viven un fenómeno de desclasamiento, porque en muchos casos tienen títulos universitarios españoles pero han acabado viviendo en un contexto conflictivo y precario.

Explicó que el puerto de Róterdam es el más importante de Europa y por él pasan la mayor parte de las mercancías del comercio electrónico, que se distribuyen desde almacenes de la zona hacia otros países. Es ahí donde trabajan la mayoría de jóvenes procedentes de España, en lo que se ha venido a llamar “flex-workers”. Este tipo de contratación aprovecha que la regulación laboral en los Países Bajos es muy laxa, lo que según los resultados de esta investigación ha convertido al país en una especie de laboratorio social de nuevas formas de contratación, que se acaban extendiendo a otros países. Se trata normalmente de contratos muy precarios en los que los/as trabajadores/as, que suelen vivir en barracones o en campings de los que no es fácil salir, tienen que esperar a que les llamen para trabajar, a veces con



9

“

**La mayoría de los jóvenes migrantes españoles en el sector de la logística en los Países Bajos no están empadronados y tampoco inscritos en las oficinas consulares. Viven en barracones, dependen de contratos temporales...**

**Estas personas viven un fenómeno de desclasamiento, porque en muchos casos tienen títulos universitarios españoles pero han acabado viviendo en un contexto conflictivo y precario”**

solo tres horas de antelación. Este tipo de alojamientos, justificados por la escasez de vivienda en el país, son utilizados como una forma de control de estar personas y forma parte de las políticas migratorias.



- **Enfoque de las migraciones desde una perspectiva de género**

10

**Helena Soletó**, catedrática de Derecho Procesal y vocal permanente de la Comisión Nacional de Codificación, nos habló del sesgo androcéntrico del derecho y de la necesidad de aplicar una perspectiva feminista interseccional en el abordaje de la migración.

Recordó que el derecho está diseñado desde una mirada masculina donde el hombre es el centro del sistema y que su supuesta neutralidad y objetividad son falsas. Aunque hay muchas mujeres en la base del sistema judicial, en las posiciones de responsabilidad, especialmente en el Tribunal Supremo, que es donde se marca la doctrina, la mayoría de los jueces son hombres y lo mismo ocurre en el mundo académico con las cátedras. A la forma habitual de aplicar la legislación, correcta técnicamente, cuando se trata de formas de violencia contra la mujer le falta tener en cuenta a las víctimas. Por eso es importante el convenio de Estambul, que establece conceptos revolucionarios para el jurista tradicional e introduce delitos cuyas víctimas son fundamentalmente mujeres.

Señaló que se suele analizar la migración sin tener en cuenta que el género es muy importante, ya que influye en la decisión de migrar y en la vulnerabilidad de las mujeres migrantes, tanto durante el viaje como en la llegada. Es importante poner las experiencias de las mujeres migrantes en el centro, ya que sufren una combinación de estereotipos de género y racistas, además de una estructura social violenta que las hace vulnerables.

“

**Se suele analizar la migración sin tener en cuenta que el género es muy importante, ya que influye en la decisión de migrar y en la vulnerabilidad de las mujeres migrantes, tanto durante el viaje como en la llegada. Es importante poner las experiencias de las mujeres migrantes en el centro, ya que sufren una combinación de estereotipos de género y racistas, además de una estructura social violenta que las hace vulnerables”**

## ● Trata de seres humanos: una vulneración de Derechos Humanos

**Carmen Martínez-Raposo**, que ocupa en la actualidad el puesto de Referente Nacional sobre Trata en la Fundación Cruz Blanca, nos habló del trabajo de esta organización con mujeres migrantes posibles víctimas de trata.

Esta fundación ofrece servicios de acercamiento, mediación y sensibilización desde una perspectiva abolicionista y trabaja principalmente con mujeres que ejercen la prostitución. La fase de prospección es esencial en su trabajo para localizar a posibles víctimas de trata y que para ello utilizan los panfletos en los coches y en la calle, foros y páginas web en los que se ofrecen servicios de prostitución y la información facilitada por otras personas atendidas.

Nos contó que las mujeres que ejercen la prostitución han vivido un continuo de violencia a lo largo de su vida (abusos y malos tratos infantiles, violencia de género...) hasta llegar a la prostitución. Sus historias de vida son distintas y no responden a ningún estereotipo.

Explicó que el ejercicio de la prostitución en España es ilegal, no está penado, aunque los municipios tienen la capacidad de regularla en las calles a través de ordenanzas. España es el primer país de Europa en consumo de prostitución y el tercero del mundo y se calcula que el 90% de las mujeres que ejercen la prostitución en España son inmigrantes en situación de vulnerabilidad que se exponen a situaciones de riesgo. Y nos recordó que el 49% de víctimas detectadas de trata de personas en todo el mundo son mujeres y el 23% son niñas.



“

**El 90% de las mujeres que ejercen la prostitución en España son inmigrantes en situación de vulnerabilidad que se exponen a situaciones de riesgo. Y el 49% de víctimas detectadas de trata de personas en todo el mundo son mujeres y el 23% son niñas”**

11

## ● La problemática específica de las trabajadoras del servicio doméstico

**Patricia Nieto**, profesora de Derecho del Trabajo en la Universidad Carlos III de Madrid, explicó que el trabajo doméstico es una relación laboral de carácter especial porque se ejerce en el hogar familiar, que refleja una desvalorización del trabajo de cuidados y que las condiciones laborales de las trabajadoras del hogar son en muchos casos indignas.

Señaló que la falta de desarrollo de la Ley de Dependencia significa que muchas personas dependientes son cuidadas por trabajadoras del hogar con condiciones laborales precarias, en parte también por la desidia legal que nos ha llevado a la no ratificación del Convenio 189 de la OIT. Esto implica que las empleadas domésticas no cotizan por desempleo y pueden ser despedidas por el simple desistimiento del empleador.

Describió el sector con algunas pinceladas: el 55% de las trabajadoras del hogar tienen contratos a tiempo parcial; el 60% son migrantes, porcentaje mucho mayor entre las internas, que son las más desprotegidas y con peores condiciones de trabajo; está altamente precarizado; al margen de la ley de protección de riesgos laborales; sin negociación colectiva; la economía sumergida supera el 30%, diez puntos porcentuales por encima de otros sectores.

Terminó con una cita: “el obrero del siglo XXI es una mujer inmigrante que cuida a nuestros hijos y abuelos para que nosotras podamos tener trabajos más cualificados”.



“ El obrero del siglo XXI es una mujer inmigrante que cuida a nuestros hijos y abuelos para que nosotras podamos tener trabajos más cualificados”

12

## ● Retos de la inmigración ante el auge de la extrema derecha en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla

**Mohamed Ali**, letrado y líder de la oposición en Ceuta desde 2003, habla de la necesidad de enfrentarse a la extrema derecha y a su discurso, porque se han convertido en una bomba de relojería.



“ El discurso de la extrema derecha y de la derecha extrema consiste en echarle a la inmigración la culpa de todos los problemas”

Explicó que en Ceuta ha sido fácil construir un discurso de rechazo al otro por su especial situación: tiene una frontera que Marruecos no reconoce y que influye en su realidad. Las relaciones de España con Marruecos, independientemente de quien gobierne, alimentan el discurso xenófobo porque Marruecos actúa de centinela de la frontera y a nadie le preocupa la situación de las personas que están al otro lado intentando llegar a España y, por lo tanto, a Europa.

Señaló que el discurso de la extrema derecha y de la derecha extrema consiste en echarle a la inmigración la culpa de todos los problemas de Ceuta, aunque la presión migratoria real sobre la ciudad ha caído de forma importante en los últimos años. Advirtió de que se quiere reducir todo a una cuestión económica, como si no habláramos de personas que son sujetos con derechos humanos.

En el debate posterior a su intervención se habló sobre el equilibrio entre la libertad de expresión y los discursos xenófobos y del papel de los medios de comunicación que difunden esos mensajes, cuando su papel sería crucial para construir un nuevo concepto de ciudadanía plural.

## ● Migraciones y mercado de trabajo en España: datos estadísticos de carácter oficial y sindical

En la última sesión del seminario **Irene Albertos**, miembro de la Asistencia Técnica de **CCOO** en FUNDAE, utilizó datos estadísticos de carácter oficial y sindical para explicar los efectos “reales” de la inmigración sobre el comportamiento del mercado laboral y la Seguridad Social.

Comenzó señalando que para la extrema derecha los datos no importan, lo que importa es la realidad que se inventan utilizando prejuicios, bulos, falsas creencias, imágenes deformadas, informaciones inventadas... de tal forma que, bajo su construcción de la nacionalidad, nos hacen situarnos a “nosotros” en una posición de superioridad frente a “los otros”.

Para hacer frente a ese discurso, indicó, hay que dejar de hablar de nacionalidad y empezar a hablar de ciudadanía, que es un concepto inclusivo, y hay que combatir los bulos con información y con datos, que ponen en evidencia la falsedad del discurso xenófobo:



- La población extranjera representa en España el 10% de la población total.
- Entre la población extranjera, el 30% tienen nacionalidad de un país de la UE.
- La mayoría de las personas extranjeras están en edad laboral. Solo el 7% tienen más de 65 años y proceden fundamentalmente de Reino Unido, Alemania, Italia y Francia.
- Las personas extranjeras afiliadas a la Seguridad Social trabajan mayoritariamente en los sectores más precarios y con peores condiciones laborales.
- Tienen mayores tasas de subempleo y mayor porcentaje de trabajo en la economía sumergida.
- Ocupan los puestos de trabajo más bajos de la escala y tienen además un problema de reconocimiento de sus competencias.
- Hay 3.4 extranjeros activos por cada extranjero inactivo, mientras que la relación es de 1.3 en el caso de la población española.
- La población inmigrante es más vulnerable y está más expuesta a la exclusión social.
- Temporalidad, trabajo a tiempo parcial, subempleo y salarios más bajos caracterizan la contratación extranjera.
- La mujer inmigrante es un factor clave para la conciliación laboral y la incorporación de la mujer española al mercado laboral, porque asume las labores de cuidados.

## ● Enfoque del diálogo social en materia migratoria



Especial interés tuvo esta última actividad en la que las personas que participaron en el seminario reflexionaron sobre las distintas razones que llevan a una persona a abandonar su lugar habitual de residencia y emprender un viaje incierto. Sobre esa reflexión construyeron propuestas que quedaron reflejadas en un Plan de Acción que mostraba el objetivo que se quiere alcanzar; el ámbito de actuación (internacional, nacional o de empresa); la acción concreta a llevar a cabo; las personas responsables de implementar la acción y los indicadores que podrían utilizarse como medida de la consecución del objetivo propuesto.

“

**CCOO aboga por flujos migratorios realmente seguros a diferencia de lo que pretenden la mayoría de los partidos políticos que cuando hablan de flujos migratorios seguros y con flexibilidad, en realidad de lo que hablan es de “trabajadores y trabajadoras de usar y tirar”, que vengan cuando nos hagan falta y que después se vayan cuanto antes”**

Del trabajo de los grupos salieron propuestas dirigidas a dignificar las condiciones de las personas migrantes que trabajan en nuestro país, prestando especial atención a los sectores en los que es más frecuente la presencia de inmigrantes, como el agrario o el servicio doméstico; mayor información, formación y ayudas al desarrollo en los países de origen; establecimiento de cauces legales de entrada en la Unión Europea y unificación de políticas entre los diferentes países de la unión y otras más, destacando el papel que como organización sindical debemos desempeñar a través de la negociación colectiva y las medidas de apoyo que debemos ofrecer a este colectivo.

14

En la última ponencia del seminario, **Lola Santillana** destacó que, aunque hay varios instrumentos en los que participa el sindicato a través del diálogo social, como el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura, la Comisión de Flujos Migratorios y el Consejo de Ciudadanía Exterior, nuestra principal labor se tiene que realizar en la negociación colectiva.

El sindicato aboga por flujos migratorios realmente seguros a diferencia de lo que pretenden la mayoría de los partidos políticos que cuando hablan de flujos migratorios seguros y con flexibilidad, en realidad de lo que hablan es de “trabajadores de usar y tirar”, que vengan cuando nos hagan falta y que después se vayan cuanto antes.

Señaló que para el sindicato sería importante reforzar el papel de EURES, la red de cooperación europea de servicios de empleo diseñada para facilitar la libre circulación de los trabajadores y trabajadoras. Esta red podría ayudar tanto a las personas que quieren buscar trabajo fuera de España como a las que quieren venir a trabajar aquí.

En esta última jornada se realizaron también dos actividades prácticas. En la primera las personas participantes trabajaron sobre los mitos asociados a la inmigración y los argumentos para rebatirlos y en la segunda se desarrollaron propuestas de acción sindical.



# TRABAJO Y RETOS DE LA INMIGRACIÓN

